

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 23 de Septiembre de 2021.-
DECRETO ALC. N° 3.894/2021.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Elías Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 3.060/21, de fecha 30 de Julio de 2021, mediante el cual se contrata a base de honorarios a doña Chery Juárez Cortes, desde el 26 de Julio de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021, para que preste servicios en el Convenio denominado “Programa Centro Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF El Boro) 2021”; Carta de renuncia voluntaria, con fecha 23 de Septiembre de 2021, emitida por doña Chery Juárez Cortes, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de honorarios a partir del 23 de Septiembre de 2021.

CONSIDERANDO: Memorándum N° 5.105/2021, de fecha 23 de Septiembre de 2021, mediante el cual el Director Servicios Traspasados, solicita se decrete la renuncia voluntaria de doña Chery Juárez Cortes.

DECRETO:

1.-Apruébese, el término del contrato a honorarios suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **CHERY JUÁREZ CORTES**, quien prestó servicio para el convenio **“Programa Centro Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF El Boro)”** y el cese de las funciones de éste, por **“Renuncia Voluntaria”**, efectiva a partir de **23 de Septiembre de 2021**.

2.- Notifíquese el Decreto al Interesado, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



Sección: Oficina de Salud

[Signature]
APB:odp
Distribución:
Serv. Traspasados
Contraloría Regional
Interesado
Carpeta Personal